

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 489197

Asunción, 27 de julio de 2026.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 489197, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – P.A.I., a impulsado a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación N°46 – (P.A.I.) el llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 489197, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en la fecha 17 de julio del 2026, consta la participación de los siguientes oferentes; **FSDJ S.A – RUC N° 80089529-0; GC INGENIERIA DE GREGOR CAMPUZANO – RUC N° 3746091-9.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el, Lic. Eder González representante del Departamento Administrativo, Lic. Alberto Chamorro representante de la Sección de Unidad de Gestión Administrativa, Sr. Marcos Salgueiro representante de la sección de Transporte, han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio de 17 de julio de 2026, y culminación del mismo el 20 de julio de 2026, de conformidad del Decreto N° 230/25, que reglamenta la Ley N° 7021/22, “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en **CONCLUSIÓN**, del mencionado Informe de Evaluación recomienda, la Adjudicación a la firma denominada como GC INGENIERIA DE GREGOR CAMPUZANO – RUC N° 3746091-9, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones “Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y de Conformidad del Decreto Reglamental N° 230/25.

Que, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3557/2026**, de fecha 21 de abril de 2026, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, Objeto de Gasto 346. Por un monto total de Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) para el ejercicio fiscal 2026.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 489197

Asunción, 27 de julio de 2026.

Que, por Resolución S.G N° 077/2026, de fecha 26 de febrero de 2026. “**Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Subunidades Operativas de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2025, y se establece directrices**”, que en el **Art. 7 dispone autorizar a suscribir a:** Los titulares de las UOCS Y Sub UOCS individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 7021/22, hasta las cuantías establecidas en el Art. 59 de la presente Resolución.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 7021/22 “de Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 230/25, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES” - ID N° 489197., CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 46 – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: GC INGENIERIA DE GREGOR CAMPUZANO

RUC: 3746091-9

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 489197

Asunción, 27 de julio de 2026.

Oferente: GC INGENIERIA DE GREGOR CAMPUZANO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	26111703-003	Batería para Camioneta	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Maxfor Fabricante: Bater life Procedencia: Brasil	1.079.125	10	10.791.250
2	26111703-004	Batería para Camión	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Cral Fabricante: Cral Procedencia: Brasil	1.198.458	6	7.190.748
3	26111703-004	Batería para Camión	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Rocket Fabricante: Sebang Global Battery Procedencia: Corea	1.308.292	6	7.849.752
4	26111703-004	Batería para Camión	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Maxfor Fabricante: Bater life Procedencia: Brasil	1.774.308	2	3.548.616
Monto Total Ofertado							29.380.366

Artículo 2º. **ESTABLECER**, que forman parte integrante de la presente Resolución, el informe de Estudios de Ofertas y Recomendaciones y el Cuadro de Precios Unitarios.

Artículo 3º. **DESIGNAR**, a la Lic. Tamara Valenzuela, Jefa de la Sección de Rendición de Cuentas del Programa Ampliado de Inmunizaciones, sea la encargada de la administración del contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º. **DETERMINAR**, que los contratos, sean suscriptos conforme al Art. 7, de la Res. S.G. 075/2025, por el titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones. -

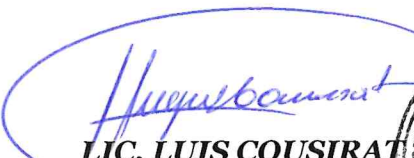
Artículo 5º. **ESTIPULAR**, que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto Fiscal 2026, Rubro 346.-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2026 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHICULOS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 489197

Asunción, 27 de julio de 2026.

Artículo 6º. ESTABLECER, que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 el 30 de junio de 2006.


LIC. LUIS COUSIRAT
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

